



Reglamentación y normativa de la Copa Pirineos

INTRODUCCIÓN

La Copa Pirineos es una competición en formato de liga con la particularidad que no es necesario que todas las pruebas sean de la misma disciplina. Lo organizan las federaciones nacionales o autonómicas que se hayan adherido a la Copa Pirineos.

El número de pruebas puede variar, pero al menos tiene que haber una prueba de sala, una de aire libre y una en formato ROUND 900.

Podrán participar todos los arqueros que estén en posesión de licencia única deportiva en vigor emitida por una federación autonómica o nacional y que no estén suspendidos por el Comité de competición y disciplina u órgano superior.

Pueden adscribirse al trofeo, y a su organización, todas las federaciones nacionales o autonómicas que dentro de sus límites territoriales contengan al menos una parte de la cordillera pirenaica, y acepten cumplir las normas y reglamentaciones detalladas en esta normativa.

OBJETIVO

La Copa Pirineos nace del deseo de varias federaciones, que querían recuperar este trofeo que llevaba años sin disputarse y que algunos deportistas añoraban.

También se ha considerado que la mejor opción es que se dispute como una liga enfocada al tiro de precisión ya que hay otros trofeos de campo y 3D con un formato similar, y así se podría llegar a más deportistas.

Creemos importante recordar que el presente reglamento se ha elaborado exclusivamente para su uso y aplicación en la Copa Pirineos, dado que cada federación nacional o autonómica puede tener sus variaciones en algunos puntos, será válida exclusivamente esta normativa y los reglamentos W.A. en caso de duda o conflicto.

NORMATIVA APLICADA

En el transcurso de la Copa Pirineos se aplicará la siguiente normativa: Se realizará según los siguientes reglamentos/normas/circulares:

- WA: Libros.
- RFETA: Campeonatos y trofeos de la RFETA
- NR14001 - RFETA: Programa de arco adaptado.

En caso de que algún apartado no se encuentre previsto en el presente reglamento prevalecerán las circulares publicadas anteriormente o habrá que consultar la reglamentación de W.A.

COMISIÓN PERMANENTE

Existe una comisión permanente formada por dos miembros de cada federación adscrita que se encarga de velar por el buen funcionamiento del trofeo y para asegurar que se siguen todas las normas y protocolos establecidos.

Esta comisión también se asegurará de que los organizadores y atletas cumplan con todos los protocolos y normativas aquí reglamentadas.

Si no se cumplen las normativas vigentes, o no se pudiera garantizar la seguridad o la calidad de la prueba deportiva, la Comisión permanente de la Copa Pirineos puede aconsejar a las federaciones organizadoras anular, posponer o cambiar de ubicación y fecha cualquier prueba del torneo.

1. DEFINICIONES

1.1 DISCIPLINAS

Se entiende por disciplina el tipo de competición.

En el caso del Trofeo Pirineos son las siguientes:

- Tiro con arco al aire libre
- Tiro con arco en Sala

1.2 DIVISIONES

Las divisiones definen los tipos de arcos que son elegibles en cada una y con el que el deportista participa en las diferentes competiciones, y en función de la disciplina la organización del Trofeo Pirineos reconoce las siguientes:

Para la disciplina de Tiro con arco en el Aire Libre se reconocen las siguientes divisiones:

- Recurvo (Reglamentos WA)
- Compuesto (Reglamentos WA)
- Desnudo (Reglamentos WA)
- Tradicional (Reglamentos RFETA)
- Longbow (Reglamentos RFETA)

Para la disciplina de Tiro con arco en Sala se reconocen las siguientes divisiones:

- Recurvo (Reglamentos WA)
- Compuesto (Reglamentos WA)
- Desnudo (Reglamentos WA)
- Tradicional (Reglamentos RFETA)
- Longbow (Reglamentos RFETA)

1.3 EDADES

- Menor de 14 años (U15) Un deportista será elegible para esta clase si la competición en la que participa se celebra en el año en el que cumple catorce (14) años, o con anterioridad a esta fecha.
- Cadete (U18) Un deportista será elegible para esta clase si la competición en la que participa se celebra el año en el que cumple diecisiete (17) años, o con anterioridad a esta fecha.
- Júnior (U21) Un deportista será elegible para esta clase si la competición en la que participa se celebra en el año en el que cumple veinte (20) años, o con anterioridad a esta fecha.
- Veterano (50+) Un deportista será elegible para esta clase si la competición en que participa se celebra en el año en el que cumple cincuenta (50) años, o con posterioridad.

Veterano se aplica exclusivamente en las divisiones de arco compuesto, arco recurvo y arco desnudo

- Sénior El resto de los deportistas estarán englobados en esta clase, es decir, todos aquellos deportistas que participen en una prueba que se celebre desde el año en el que cumplen veintiún (21) años, hasta el año en el que cumplen cuarenta y nueve (49) años.

1.4 CLASES

Definimos Clase a la forma de encuadrar a un deportista sobre su edad y sexo. Para arco adaptado, las clases serán las reconocidas por WA en su libro 3, capítulo 21. Un/a deportista de arco adaptado podrá participar en esta clase siempre que disponga de la tarjeta de clasificación correspondiente y que pueda exhibir los jueces cuando pase la inspección de material antes o durante la competición.

1.5 CATEGORÍA

Se define la forma de encuadrar a un deportista sobre la base de su división y clase.

1.6 CAMBIOS DE CATEGORIA I PREMIOS

Los veteranos podrán participar en la edad de senior siempre que lo indiquen en su inscripción. Todas las edades podrán participar en las edades superiores, a excepción de la edad de veterano, donde sólo podrán participar los deportistas mayores de 49 años.

No se podrá cambiar de categoría o división durante el transcurso de la liga, si la primera inscripción fue por ejemplo CSH, será así hasta el final de la liga o torneo.

Si en una categoría no hubiera suficientes atletas masculinos o femeninos para optar a premio (Han de ser por lo menos 3 deportistas de la misma categoría para optar a premio), se unificaría en un único sexo si con esto se llega a 3 participantes como mínimo y siempre que las condiciones de tiro sean las mismas para ambos sexos.

Esto no afectaría a las categorías U15 y U18 donde los tres primeros clasificados tendrán derecho a premio independientemente del número de deportistas que participen.

1.7 SEXOS / IDENTIDAD DE GÉNERO

Se reconocen los siguientes sexos:

- **Masculino.**
Deportistas cuya identidad de género sea masculino.
- **Femenino.**
Deportistas cuya identidad de género sea femenino.
- **Único. Sexo.**
Utilizado en las clasificaciones que no se distingue por sexo.
Siguiendo las directrices de la Unión Europea sobre identidad de género, articuladas en el BOE A-2014-11990 y en el DOGC 6730, se reconoce la identidad de género de los deportistas participantes tal y como se contempla en el documento nacional de identidad, y no es necesario un diagnóstico de disforia de género ni tratamiento médico.

PUNTUACIONES Y PREMIOS

Si se ha participado en dos tercios de la liga o más pruebas que sean puntuables para el torneo, se podrá optar al premio final de campeón o campeona de la Copa Pirineos.

Cada club organizador tiene la opción de entregar premios a los ganadores y ganadoras de la prueba que organicen.

La clasificación del torneo se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente scratch:

Puntos por posición

1r	puesto	12 Puntos
2°	puesto	10 Puntos
3r	puesto	9 Puntos
4°	puesto	8 Puntos
5°	puesto	7 Puntos
6°	puesto	6 Puntos
7°	puesto	5 Puntos
8°	puesto	4 Puntos
9°	Puesto	3 Puntos
10°	Puesto	2 Puntos
11°	Puesto	1 Punto
el resto		0 Puntos

Si al acabar el torneo, hay empate a puntos, el ganador será el que haya participado en el mayor número de competiciones de la Copa Pirineos. Si persiste el empate, el ganador se decidirá según el número de clasificaciones 1ª, 2ª, etc.

Si el empate persiste, se procederá a desempatar como marque el reglamento W.A. en ese momento.

3. UNIFORMIDAD

NORMAS COMUNES

Las siguientes normas de uniformidad serán comunes para todas las disciplinas y categorías que se convoquen en los eventos organizados del Trofeo Pirineos. Las siguientes normas serán de aplicación a todas las pruebas y categorías:

- La ropa y el equipamiento del deportista no puede ser de camuflaje.
- No se pueden usar prendas de tela de algodón tipo vaquero, ni ropa de estilo vaquero, independientemente de su color.
- No se permiten pantalones de tiro bajo.
- El calzado de los deportistas deberá cubrir por completo el pie. En las pruebas de sala los deportistas deberán emplear calzado deportivo con suela de goma.
- El dorsal del deportista se deberá llevar de forma destacada en el carcaj o en el muslo, debiendo ser visible en todo momento.
- Los oficiales de equipo podrán vestir prendas con un estilo o diseño diferente, pero siempre con los mismos colores de su equipo, con el fin de que sean fácilmente identificables como oficiales de su equipo.

4. INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Cada Federación organizadora de alguna de las pruebas decidirá como gestiona las pruebas que organiza y acordará el precio de las inscripciones con el resto de federaciones implicadas.

Cada Federación preparará circulares, gestión, pagos, cobros, contratación de jueces (Número de jueces y niveles de los mismos se regirán según el reglamento W.A. en vigor) y otros gastos que puedan surgir en los eventos que hayan organizado.

Las federaciones que organicen alguna de las pruebas tendrán que adquirir conjuntamente los trofeos finales y otros gastos que puedan surgir.

Los clubs organizadores que lo deseen, y siempre por cuenta de ellos, pueden entregar premios a los vencedores y vencedoras de las pruebas que organizan, entregar obsequios, catering y todo lo que consideren oportuno siempre respetando el decoro y el buen nombre del torneo.

La comisión permanente ha de estar al corriente de todos estos temas.